



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0405-2018-R-UNE

Chosica, 16 de febrero del 2018

**VISTO** el Oficio N° 345-2017-DCPyDI-UNE, del 21 de diciembre del 2017, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la UNE.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1924-2016-R-UNE, del 12 de julio del 2016, se aprueba el Proyecto de Implementación del Sistema de Bienestar Universitario: Programa de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0655-2017-R-UNE del 01 de marzo del 2017, se aprueba el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2017-2019, Condiciones Básicas de Calidad (CBC-SUNEDU) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Oficio N° 136-2017-UDyR-UNE, del 11 de octubre del 2017, el Jefe de la Unidad de Deporte y Recreación, y la Directora de la Oficina Central de Bienestar Universitario remiten al Director de Planificación y Desarrollo Institucional el proyecto denominado: Implementación de Talleres Deportivos para su aprobación, de acuerdo con el marco normativo vigente;

Que con Oficio N° 431-2017-OOyP-DCPyDI-UNE, del 28 de noviembre del 2017, el Jefe de la Oficina de Organización y Procesos eleva al Director de Planificación y Desarrollo Institucional el referido proyecto a fin de que se tramite lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, el Director de Planificación y Desarrollo Institucional refiere al Rector la atención del expediente en mención; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el documento denominado: *Implementación de Talleres Deportivos en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*, suscrito por el Jefe de la Unidad de Deporte y Recreación, el Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el área legal y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que consta de diez (10) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Deporte y Recreación remita a la Oficina Central de Bienestar Universitario un informe detallado de las acciones realizadas.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectiven las acciones complementarias.

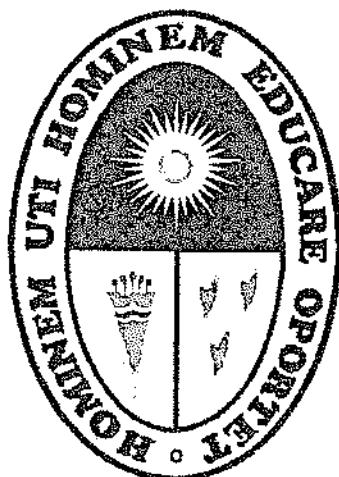
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/AMST



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
*"Alma Mater del Magisterio Nacional"*



**IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES  
DEPORTIVOS**



## IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

### 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad es de gran importancia fomentar una práctica deportiva educativa adecuada a las necesidades de los estudiantes de enseñanza universitaria. Con el pasar del tiempo todas las iniciativas deportivas se fueron consolidando y tomando fuerza con la finalidad de mejorar la práctica deportiva universitaria, la que busca responder a los cambios que se producen en las dinámicas estudiantiles.

Esta iniciativa supone mejorar las actividades extracurriculares de la Unidad de Deportes y Recreación que busca incrementar la motivación y el interés de las prácticas deportivas, además de acentuar el carácter educativo deportivo a las disposiciones curriculares del área de la Educación Física, el objetivo principal de este proyecto es incrementar la participación de los estudiantes en diferentes disciplinas deportivas tales como; fútbol, hándbol, básquetbol, atletismo, natación, futsal, ajedrez, judo, bádminton, entre otras, donde prima la búsqueda de la mejora del rendimiento deportivo en aspectos como: la recreación, el desarrollo psicomotor y la integración, sin dejar de lado el inculcar un estilo de vida saludable a través del deporte que deberá adecuarse a las edades de los estudiantes de toda la población universitaria.

La práctica del deporte es imprescindible, pues permite desarrollar virtudes educativas de indudable valor para el desarrollo personal (esfuerzo, disciplina, dedicación, solidaridad, etc.) y para el proceso educativo de los jóvenes. La falta de motivación y los adelantos tecnológicos entranpan el desarrollo de todo tipo de actividad física.

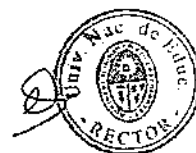
### 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla diversos deportes como hándbol, básquetbol, atletismo, natación, futsal, ajedrez, judo, bádminton entre otros; además de ir acompañado de un desarrollo psicomotor a través del deporte que apunta específicamente a los jóvenes universitarios. Con jornadas semanales se buscará promover estas disciplinas deportivas y luego proyectar el desarrollo de los talleres para futuras competencias o participaciones dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Se dará un enfoque exclusivo a la maduración motriz de los jóvenes universitarios así como la de prestar las herramientas necesarias para que los participantes experimenten y conozcan a través del movimiento todas las posibilidades que tienen a su alrededor, se busca también la formación integral del individuo, tratando de fomentar la autoestima como base para cualquier aprendizaje, que les permita tener seguridad en si mismo y siempre apuntar al éxito.

### 3.- MARCO INSTITUCIONAL

- La Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 28036 Ley de Promoción y desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo 018-2007-ED: Reglamento de la ley N° 28740.



*[Handwritten signature]*

- f. Resolución N° 016-2017-AU-UNE, aprueba la Reforma el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- g. Resolución N° 2663-2016-R-UNE, Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- h. Resolución N° 1924-2016-R-UNE, Implementación del Sistema de Bienestar Universitario.
- i. Resolución N° 655-2017-R-UNE, Plan de Gestión de Calidad.

#### 4.- FINALIDAD DEL PROYECTO:

Contribuirá a lograr una mejor relación entre los estudiantes de los distintos talleres con semejanzas en sus intereses, a una formación integral del estudiante tomando en cuenta su interés personal y conduciéndolo hacia una conducta de solidaridad con los demás. Los estudiantes deben tener en cuenta que serán los responsables de llevar a cabo la representación de la UNE EGYV en sus distintas disciplinas deportivas en todas las competencias programadas para tal fin. Será el primer paso para ir alimentando progresivamente los Programas Deportivos de Alta Competición (PRODAC); es en otras palabras un requisito indispensable para su formación.

#### 5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- a. Establecer entre el estudiantado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- b. Proponer la práctica deportiva como un instrumento para la adquisición de valores, tales como la solidaridad, la colaboración, el dialogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad de sexos y el juego limpio.
- c. Potenciar las habilidades deportivas en los estudiantes e incentivar la práctica deportiva.
- d. Reforzar el conocimiento de la estructura funcional de los distintos deportes, para que en un futuro los estudiantes conformen las diferentes selecciones representativas de nuestra Universidad, ya sea en el ámbito interior, como el exterior.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Analizar los fundamentos técnicos y tácticos de todos los deportes a practicar.
- b. Operacionalizar las cualidades físicas básicas características de cada deporte a practicar.
- c. Definir conocimientos de los deportes en mención con sus debidos reglamentos.
- d. Organizar actividades deportivas y recreativas, como medio de evaluación.

#### 6.- ALCANCE

Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### 7.- LOCALIZACIÓN FÍSICA Y COBERTURA ESPACIAL

- a. Ámbito universitario propio.
- b. Ámbito donde se desarrollan las competencias: en otros establecimientos, clubes y centros recreativos.



*[Handwritten signature]*  
3

**8.- MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR**

- a. Selección y formación de grupos por deporte.
- b. División por categorías.
- c. Aprendizaje y entrenamiento de fundamentos deportivos.
- d. Competencias amistosas de entrenamiento.
- e. Recopilación de los datos de los jugadores en tiempo y forma.
- f. Charla con los jugadores sobre el comportamiento representando a la Unidad de Deportes.
- g. Competencias internas por divisiones o por grupos de amigos.
- h. Competencia en sí misma.
- i. Evaluación e intercambio de experiencia.
- j. Intervención en los campeonatos FEDUP cada año lectivo.

**9.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

La planificación de los talleres deportivos y su evaluación es ANUAL

MESES	ACTIVIDADES
Enero - Marzo	Planificación estratégica
Abril	Selección de jugadores y formación de grupos de trabajo
Abril - Diciembre	Desarrollo de la competencia en la FEDUP
Mayo - Agosto	Entrenamiento físico - táctico y estratégico
Setiembre	Competencias amistosas
Noviembre	Evaluación de resultados

**10.- DETERMINACIÓN DE RECURSOS****10.1 Recursos humanos.**

Para la implementación de los Talleres Deportivos se hará una selección de estudiantes egresados de la UNE EGYV en la especialidad de Educación Física y de algunos estudiantes que por excepción desarrollan actividades deportivas afines; así como algunos docentes o técnicos deportivos externos que tienen relación directa con la UNE EGYV.

Conductores de los Talleres Deportivos, son estudiantes de los últimos ciclos académicos o egresados, con experiencia en una disciplina, quienes se encargarán de organizar, dirigir, difundir y controlar el funcionamiento del Taller Deportivo.

Los Técnicos Deportivos deberán acreditar el título de técnico deportivo en la especialidad a la que postula, emitido por la federación respectiva, serán los encargados de llevar a cabo el proceso de planeamiento, dirección, control, preparación, entrenamiento de equipos competitivos y difusión de la disciplina que se hará cargo.



*[Handwritten signature]*  
4

**10.2.- Recursos Materiales.**

- a. Material deportivo existente en la Unidad de Deportes.
- b. Materiales aportados por la UNE EGYV.
- c. Lugares donde se desarrollan las competencias.
- d. Planillas y controles médicos.

**10.3.- Recursos Técnicos.**

- a. Autorización escrita de los padres.
- b. Citación de estudiantes.
- c. Registro de concurrencia de los participantes.
- d. Lugares de competencia – controles diversos.

**10.4.- Recursos Económicos.**

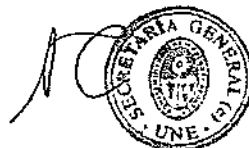
La fuente de financiamiento estaría sujeta a una partida presupuestaria para la Unidad de Deportes y Recreación dispuesta por Resolución Rectoral en el marco de la Ley Universitaria 30220, o en su defecto será autofinanciado.

**11.- ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**

- a. Organización, dirección y asesoría de parte de la Unidad de Deportes en coordinación con la Dirección del Departamento Académico de Educación Física y Deportes.
- b. Gestión: Profesores del Departamento
- c. Colaboración de gestión: Estudiantes destacados del Proyecto en la especialidad.

**12.- INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

- a. Informe final a cargo de los profesores y estudiantes o egresados de cada deporte.
- b. Reuniones evaluativas con los docentes que intervienen en el Proyecto, coordinadas por el Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación.
- c. Elevación a Rectoría de las conclusiones finales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
Alma Máter del Magisterio Nacional

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

FORMATO 1

FORMATO DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL PARA TALLERES DEPORTIVOS

I) DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

EDAD: ..... CICLO ACADÉMICO: ..... CÓDIGO: .....

FACULTAD: ..... ESPECIALIDAD:.....

DIRECCIÓN ACTUAL:.....

TELÉFONO CELULAR: ..... TELÉFONO FIJO: .....

DNI: ..... CORREO ELECTRÓNICO: .....

II) MARCAR CON UNA EQUIS (X) SOLAMENTE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA DE SU ELECCIÓN

ATLETISMO ( ) BALONCESTO ( ) VÓLEIBOL ( ) NATACIÓN ( )

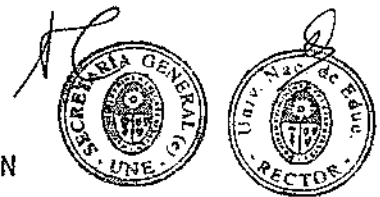
TENIS DE MESA ( ) AJEDREZ ( ) FUTSAL ( ) FÚTBOL ( )

JUDO ( ) TAEKWONDO ( ) KARATE ( ) BADMINTON ( )

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL REGISTRADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN



Handwritten signature and the number 6.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
 Enrique Guzmán y Valle  
 Alma Máter del Magisterio Nacional

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

FORMATO 2

FORMATO DE INSCRIPCIÓN COLECTIVA PARA TALLERES DEPORTIVOS AÑO \_\_\_\_\_

DISCIPLINA: \_\_\_\_\_

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	CÓDIGO	FIRMA

\_\_\_\_\_  
 TÉCNICO RESPONSABLE



*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
Alma Máter del Magisterio Nacional

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

## ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene como propósito conocer el nivel de satisfacción del personal docentes y administrativos de la UNE EGYV en el ámbito laboral, deportivo-recreativo. Dicha información servirá como apoyo para la realización de cambios en la nueva gestión de la Unidad de Deportes y Recreación.

### INTRUCCIONES GENERALES:

- Lea con atención cada una de las preguntas que se le plantean.
- Por favor, no deje ningún inciso sin responder. Conteste lo más honestamente posible, dado que sus respuestas serán totalmente anónimas.
- Estimado personal de la UNE EGYV: Se solicita su colaboración respondiendo la presente encuesta que servirá de base para desarrollar un nuevo plan operativo acorde con nuestra realidad. Agradecemos por anticipado su aporte valioso.

El objetivo principal es conocer el perfil e intereses del usuario de actividades de la Unidad de Deportes, considerando que la opinión de usted nos ayudará a mejorar nuestra gestión diaria, esperamos y agradecemos de antemano su atención.

### 1.- Deporte / Actividad

### 2. EDAD:

- Menos de 18 años
- De 18 a 21 años
- De 22 a 25 años
- De 25 a 30 años
- De 30 a 45 años
- Más de 45 años

### 3. SEXO:

- Hombre
- Mujer

### 4. Condición:

- Nombrado
- Contratado

### 5. ¿Cuántos años llevas en la UNE EGYV?

- 5 años
- 10 años
- 20 años
- 30 años
- 40 años
- Más de 40 años



6. ¿Has practicado anteriormente esta actividad?

- SI
- NO

7. En caso afirmativo, ¿lo habías realizado anteriormente con la UNE EGyV ?

- SI
- NO, con otras entidades
- NO, por mi cuenta con amigos.

8. ¿Cuáles son las razones por las que has participado en esta actividad? (Máximo 3 opciones)

- Por divertirme
- Por conocer un nuevo deporte
- Por mejorar la forma física
- Porque mis amigas participan
- Por la relación con otras personas
- Por mejorar técnicamente un deporte que ya practico
- Porque me gusta la competición
- Otros

9. ¿Tienes intención de participar en futuras ediciones de esta actividad ofertadas por la UNE EGyV a través de la Unidad de Deportes?

- SÍ
- NO
- NS / NC

10. En caso afirmativo, ¿por qué?

- Me ha gustado/Buena experiencia
- Precio
- Organización
- Otros.

11. En caso negativo, ¿por qué?

- No me ha gustado/Mala experiencia
- Precio
- Otros.

12. ¿Cómo te has enterado de esta actividad? (Máximo 3 opciones)

- Por los carteles
- Por la información en la propia Unidad de Deportes
- Por los folletos
- Por prensa universitaria
- Por la página Web de la UNE
- Por un amigo/a
- Por correo electrónico
- Información directa en el trabajo
- Otros

13. ¿Has visitado la Unidad de Deportes y Recreación?

- SÍ
- NO

14. En caso afirmativo, ¿cuál es tu valoración de esta Unidad?

Muy Malo	Malo	Aceptable	Bueno	Muy Bueno
1	2	3	4	5



*[Handwritten signature]*

15.- Conoces sobre las actividades del Plan Operativo de la Unidad de Deportes y Recreación con relación al personal docente y administrativo?

- Sí
- No

16.- ¿Desearías participar en actividades físicas y deportivas considerando tu edad y condición física, ofrecidas por la Unidad de Deportes y Recreación?

- Sí
- No

17.- ¿Cómo crees que se podría financiar actividades físicas y recreativas propuestas por ustedes mismo?

- Por recursos propios.
- Por presupuesto de la Unidad de Deportes y Recreación.
- Por presupuesto del Sindicato.
- Autofinanciado.
- Otros.

18.- ¿Quisiera usted que la Unidad de Deportes y Recreación le planifique campeonatos deportivos? Ejemplo de Vóleybol, Futsal, Fútbol, Natación, ¿En qué días y horarios?

---



---



---

19.- ¿Qué días y horarios prefieres desarrollar o practicar la actividad física? Escoge por lo menos 3 días (OMS)

- Lunes
- Martes
- Miércoles
- Jueves
- Viernes

Horario:

- 8am a 8.30 am
- 3.pm a 3.30 pm
- 4pm a 4.30 pm
- Otros

20.- ¿Cómo prefieres que te llegue la información de futuras actividades? (Máximo 3 opciones)

- Por los carteles
- Por la información en la Unidad de Deportes y Recreación
- Por los folletos
- Por la página Web de la UNE EGyV
- Por información directa en el trabajo
- Por correo electrónico.

Comentarios y sugerencias en general para la Unidad de Deportes y Recreación

